

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL Y CONSTITUTIVA
“AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA”
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019

ASISTENTES:

- **Concejales electos:**
 - *D. Francisco Javier Agudo Villa.*
 - *D. Rafael Calzado Romero.*
 - *D.ª Mercedes Linares Rastrojo .*
 - *D.ª Eva María Ibáñez Fabián.*
 - *D.ª Laura Martínez Moreno*
 - *D. Narciso Nogales Perogil.*
 - *D.ª Sara Perogil Gómez.*
 - *D.ª María Isabel Reviriego Romero.*
 - *D.ª María Agustina Rodríguez Martínez .*
 - *D.ª María José Serrano Rastrojo.*
 - *D.ª Carmen Carrasco Rivera*

- **El Interventor municipal:** *D. Antonio Ríos Dorado.*

- **El Secretario del Ayuntamiento:** *M.ª Teresa Román García.*

No asisten: Asisten todos los concejales electos.

Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, primer piso. (Paseo de la Constitución, nº 1, Fregenal de la Sierra).

Fecha: Celebrada el 15 de junio de 2019. Convocada y notificada a los Sres. concejales electos en tiempo y forma.

Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las doce horas treinta minutos de la mañana. (12:30 horas).

Carácter de la sesión: Sesión especial y constitutiva, celebrada en primera convocatoria.

Abierto el acto, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.

2

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Primer punto del orden del día: Constitución de la Corporación Municipal.

APERTURA DE LA SESIÓN Y FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

El Secretario:

Buenos días, señoras y señores candidatos electos, Sr. Interventor General, así como autoridades, invitados y público asistente que nos acompaña.

Como Secretaria de la Corporación, les doy la bienvenida en nombre del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Tanto el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, como el art. 37.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establecen que las corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, fecha que coincide con el día de hoy.

Al haber comparecido los 11 concejales electos salientes del proceso electoral celebrado el pasado 26 de mayo, estamos en disposición de dar comienzo a la sesión especial y constitutiva de la Corporación municipal, con arreglo al orden del día ya notificado individualmente a los electos y anunciado al público en general, y cuyo objeto es la constitución de la Corporación y a la elección de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Procede en primer lugar la constitución de la Mesa de Edad.

A tal fin, se constituye una mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como secretaria la que a día de hoy lo sea de la corporación.

De la documentación presentada por los Sres. concejales electos, resulta que el de mayor edad es D. Eloy Diaz Giraldo, Concejales electo por el Partido Popular, que presidirá la

Mesa; y la de menor edad, D.^a Carmen Carrasco Rivera, Concejala electa por el Partido Popular, que junto conmigo, como secretaria, integrarán esta Mesa de Edad.

En este momento, llamo a los dos concejales electos para que tomen asiento en este estrado.

Queda formada la Mesa de Edad por D. Eloy Diaz Giraldo que la preside y D.^a Carmen Carrasco Rivera, siendo secretaria de la misma D.^a M^a Teresa Román García.

COMPROBACIONES DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS Y ACTA DE PROCLAMACIÓN

La Secretaria:

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el art. 36.2 del R.O.F, se da cuenta de que la Intervención ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias.

Interviene el Interventor Municipal D. Antonio Rios Dorado en los siguientes términos.- De conformidad con la siguiente normativa:

Artículo 92 bis de la Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Disposición Transitoria Séptima de la Ley 27/2013, del 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. 2. Artículo 4.1.b.6) del Real Decreto 128/2018, del 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

TENGO EL HONOR DE INFORMAR la incorporación al expediente de constitución de la Corporación de la documentación siguiente: Acta de arqueo actualizada a fecha 14/06/2019 de conformidad a lo establecido en los artículos 195 Y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 36.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

Información relativa a los valores de la Corporación actualizada a fecha 14/06/2019 de conformidad a lo establecido en los artículos 195 Y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 36.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, cuya cifra asciende a 293.601,73 €.

Estado de conciliación de conformidad a lo establecido en la regla 45.3.a) y b) de la Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, correspondiente al mes de abril de 2019 y a la entidad Caja Rural de Almendralejo ES84.3001.0022.42.2210001722 relativa al pago material nº 711 realizado el 30/04/2019 de la orden de pago nº 1.846 del ejercicio 2019 por importe de 142,78 € que, teniendo reflejo contable según números de documentos relacionados, no ha sido cumplida por la entidad financiera reseñada.

Por parte de la Secretaría se ha puesto a disposición la documentación existente relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Los apartados terceros de los arts. 195 de la ley electoral y 37 del reglamento de organización, señalan que la mesa debe comprobar las credenciales presentadas en la Secretaría municipal y acreditaciones de la personalidad de los electos, con base al acta de proclamación que ha remitido la Junta Electoral de Zona.

En el acta de proclamación de candidatos electos presidida por D^a M^a Francisca Romero de la Torre, siendo secretario de la misma D. Luis Vidal-Aragón de la Fuente, se hace constar los siguientes resultados:

Número de electores: 4.045
Número de votantes: 3.184
Número de votos válidos: 3.127
Número de votos nulo: 57
Número de votos en blanco: 31
Número de votos a candidaturas: 3.096
Partido Popular: 1658
Partido Socialista Obrero Español: 1.242
Unidaa por Fregenal de la Sierra: 196

De acuerdo con los votos obtenidos por cada candidatura, el número de concejales electos del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra es el siguiente: Partido Popular 6, Partido Socialista Obrero Español 5,

De acuerdo con estos resultados, se proclaman concejales electos a los siguientes candidatos:

Partido Popular:

D.^a María Agustina Rodríguez Martínez
D.^a Mercedes Linares Rastrojo
D. Narciso Nogales Perogil
D.^a María Isabel Reviriego Romero
D. Eloy Díaz Giraldo
D.^a Carmen Carrasco Rivera

PSOE:

D.^a María José Serrano Rastrojo.
D.. Rafael Calzado Romero
D.^a Laura Martínez Moreno
D. Francisco Javier Agudo Villa
D.^a Sara Perogil Gómez

5

Ante esta Secretaría no consta la presentación de reclamación, protesta o recurso alguno ante la proclamación de los candidatos.

Los concejales electos han presentado correctamente sus credenciales ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Mesa de Edad pasa a comprobar en este acto la coincidencia de credenciales y acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona, a la que acaba de hacerse referencia.

Tras la comprobación de las credenciales por parte de la Mesa de Edad, se consideran correctas, y así se anuncia en alto ante el público asistente y los concejales electos.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

La Secretaria:

He de manifestar también que todos los concejales electos han presentado y firmado ante mí, las correspondientes declaraciones de intereses, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de los arts. 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobados sus modelos en la sesión ordinaria del pleno celebrada en 1.^a convocatoria el día 27 de abril de este año).

Por tanto, se considera que todos los concejales electos han cumplido los requisitos previos necesarios para proceder a la toma de posesión de su cargo, salvo que exista alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración.

Todos manifiestan que no incurren en causa de incompatibilidad a fecha actual.

Visto que concurren a la sesión la mayoría absoluta de los concejales electos, se procede, entonces, con el permiso de la presidencia, a la constitución de la corporación.

Para ello, va a procederse a la toma de posesión de los cargos por los concejales electos, que han de efectuar el juramento o promesa legalmente establecido en el artículo 108.8 de la Ley Electoral.

Debiendo pronunciar la fórmula de juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, reguladora de la fórmula para la toma de posesión de cargos o

funciones públicas, pudiéndose acercar al estrado y hacerlo ante la Constitución, colocándose en su caso la medalla de concejal.

Se llama uno a uno por orden alfabético de primer apellido.

6

La fórmula legal es la siguiente: **Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.**

- D.Francisco Javier Agudo Villa.- Promete
- D.Rafael Calzado Romero.- promete
- D.^a Mercedes Linares Rastrojo ..- jura
- D^a Laura Martínez Moreno.- promete
- D. Narciso Nogales Perogil. jura
- D^a Sara Perogil Gómez.- promete
- D.^a María Isabel Reviriego Romero.- jura
- D.^a María Agustina Rodríguez Martínez . jura
- D.^a María José Serrano Rastrojo.- promete

Y al final los miembros de la Mesa de Edad:

- D. ^a Carmen Carrasco Rivera- promete
- D. Eloy Díaz Giraldo.-Jura

Ha concluido el acto de juramento o promesa correctamente.

Concluido el acto de juramento o promesa, queda constituida la Corporación al haber asistido a la sesión y tomado posesión de sus cargos todos los concejales electos.

Segundo punto del orden del día: Elección del titular de la Alcaldía-Presidencia.

ELECCIÓN DEL PUESTO DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

La Secretaria:

Pasamos al siguiente punto del orden del día y último: elección del titular de la Alcaldía-Presidencia.

A estos efectos, el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, literalmente dispone: «En la misma sesión de constitución de la Corporación, se procede a la elección de alcalde de acuerdo con el siguiente procedimiento. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezan sus correspondientes listas. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado electo. *(En nuestro caso, 6 votos o más).*

De acuerdo con la anterior, son candidatos al cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra: D.^a María Agustina Rodríguez Martínez, cabeza de lista presentada por el Partido Popular; D.^a M^a José Serrano Rastrojo, cabeza de lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español

7

La votación se podrá efectuar mediante votación ordinaria, nominal o secreta. Si nadie se solita otro tipo de votación, se procederá a la votación ordinaria.

A continuación se lleva a cabo la votación.-

¿Votos a favor de que la candidata M^a Agustina Rodríguez Martínez sea elegida y proclamada Alcadesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra?

Obtiene 6 votos de los concejales electos por el partido popular.

¿Votos en contra?

Ningún voto en contra.

¿Abstenciones?

El resto de concejales electos se abstienen de votar.

A continuación se somete a votación la candidatura de la candidata D^a M^a José Serrano Rastrojo

¿Votos a favor de que la candidata D^a M^a Jose Serrano Rastrojo sea elegida y proclamada Alcadesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra?

Obtiene 5 votos de los concejales electos por el partido Socialista Obrero Español.

¿Votos en contra?

Ningún voto en contra.

¿Abstenciones?

El resto de concejales electos se abstienen de votar.

La Secretaria:

En consecuencia, queda proclamada alcaldesa de Fregenal de la Sierra, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, D.^a María Agustina Rodríguez Martínez, candidata electa y cabeza de lista por el Partido Popular.

TOMA DE POSESIÓN DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

La Secretaria:

8

Seguidamente, agradeciendo intervención institucional a los dos concejales que han constituido la mesa de edad, les solicita que abandonen el estrado al haberse disuelto ya la Mesa, e intereso del concejal elegido alcalde para ocupar el puesto en la presidencia, a fin de aceptar el cargo, y prestar el juramento o promesa legalmente establecido.

D.^a María Agustina Rodríguez Martínez: ¿acepta el cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra?

Contesta: Sí, acepto.

Procede entonces, de conformidad con el art. 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y del art. 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (publicado en el B.O.E. N° 305 de 22 de diciembre de 1986) deberá formular la Sra. Rodríguez el acatamiento a la Constitución Española.

La Concejala elegida Alcaldesa:

Yo, María Agustina Rodríguez Martínez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa y Presidenta del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Se entrega al bastón/vara de mando a la recién elegida Alcaldesa.

La Secretaria:

A la vista de lo actuado, declarar, que D.^a María Agustina Rodríguez Martínez ha dado cumplimiento a todos y cada uno de los trámites legalmente establecidos, incluido la toma de posesión del cargo para ser nombrada Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. Hecho que así constará en el acta que será remitida a la Administración General del Estado, a través de la Subdelegación del Gobierno de España en Badajoz; y a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería Administración Pública . Finalizado el procedimiento legal aplicable destinado a constituir la Corporación y elegir Alcaldesa-Presidenta, ésta pasa a presidir la sesión y la Corporación.

La Alcaldesa-Presidenta.

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades.

Don Víctor Píriz, Diputado Nacional

Don José María Vergeles, Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura.

Doña Pilar Gómez de Tejada, Diputada Regional

Miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Fregenal.

Familiares y amigos.

Buenas tardes. Bienvenidos todos.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento.

A mi familia, especialmente a mis padres, a mi hermana y a Víctor, por su apoyo, su cariño sin límites y su comprensión. Sin ellos estoy convencida que no sería lo que soy.

A mi tío Paco, que ocupó este sillón en la primera Legislatura de la Democracia, cuando gobernar Fregenal era muy difícil y tuvo la generosidad de hacerlo de manera gratuita. Estoy segura que desde el cielo estará orgulloso de lo que hemos sido capaces de construir entre todos.

A mis amigos, los de aquí y los que han venido desde lejos para acompañarme, y a mis compañeros del Registro, con quienes volveré cuando esta etapa apasionante termine, porque siempre he pensado que a la política hay que venir ligero de equipaje y sobre todo saber irse con dignidad, generosidad y desapego.

A mis concejales, a los que me han acompañado estos cuatro años, a los que lo hacen a partir de ahora y a los que desde que empecé en 2003 en política he tenido de compañeros de viaje y de los que he aprendido todo lo que sé. También a mi secretario personal estos cuatro años, Matías Reviriego.

A la Junta Local de Fregenal, por apoyarme y sostenerme en los malos momentos. A todos y muy especialmente a Julio González Ibáñez, al que hemos echado mucho de menos esta campaña y al que deseo una pronta recuperación.

A todos los que, de una manera u otra, han formado parte del Partido Popular de Fregenal en estas décadas de democracia. A quienes lo sostuvieron cuando no era fácil pertenecer a él, por el legado que nos han dejado y que hoy nos permite estar gobernando en Fregenal con mayoría absoluta por segunda legislatura consecutiva.

Y a todos los frexnenses. A quienes nos votaron y a quienes prefirieron otras opciones políticas. A todos, mi reconocimiento y mi lealtad. Hemos demostrado estos cuatro años que hemos gobernado para todos. Sin colores. Sin siglas. Sólo por Fregenal y los frexnenses. Con la única bandera del amor por nuestro pueblo. Con la T de todos y para todos.

Con la T de trabajo, de tesón, de tolerancia, de talento y de talante, de templanza, de tenacidad y de transparencia. Y esa va a seguir siendo nuestra hoja de ruta los próximos cuatro años. Donde estén los frexnenses, allí estarán su alcaldesa y sus concejales. Para seguir haciendo de Fregenal un mejor lugar donde vivir y convivir.

10

Tomo posesión de la más hermosa responsabilidad política a la que uno puede aspirar cuando decide dedicarse al servicio público. Ser Alcadesa del pueblo que te vio nacer, donde has pasado la mayor parte de tu vida, donde está tu familia, tu proyecto profesional y donde convives a diario con amigos y conocidos, es algo más que un sueño. No hay mejor regalo que permitirme el representaros cuatro años más desde la honradez, la gestión eficaz, la honestidad y la responsabilidad.

Afronto el reto con pasión. Con 46 años, con más arrugas en la piel y en el corazón, pero con la pasión de una persona que se siente joven, que se ha criado en Fregenal, que sus raíces son de Fregenal, que quiere a Fregenal por encima de todo, que ha elegido Fregenal para vivir y, en definitiva, desea lo mejor para su pueblo.

Yo creo en Fregenal. Creo en su historia, en sus tradiciones, en su identidad, en su forma de ser y de encarar los problemas y las dificultades, en su forma de celebrar y disfrutar sus fiestas. Creo en las posibilidades de este pueblo, en sus potencialidades, en las de cada uno de los frexnenses, para sumar entre todos el necesario entusiasmo y las indispensables energías que ayuden a construir el futuro de un pueblo que es de todos y es para todos.

Creo en la política y en su capacidad para transformar las cosas, creo que tenemos que seguir trabajando para que nuestro pueblo tenga más posibilidades, para que vuestros hijos y nietos tengan las máximas oportunidades, para que podamos fijar población sin que nadie tenga que irse. Agradezco vuestra confianza, esa que nos ha permitido conseguir una holgada mayoría absoluta, para seguir transformando nuestro pueblo desde los mismos principios en los que basamos la primera legislatura. Estoy muy orgullosa de cómo encaramos nuestros primeros cuatro años de trabajo y compromiso siempre al lado del ciudadano, con nuestros aciertos y nuestros errores, y con la humildad de saber pedir perdón y rectificar, y comenzamos hoy un nuevo periodo sin querer cambiar lo esencial, eso que los ciudadanos han valorado mayoritariamente. Queremos seguir escuchando, queremos estar cerca de vosotros como siempre, en cada calle, en cada esquina, en el Ayuntamiento, en cada acto, en las redes sociales... en todas partes, porque todas las ubicaciones son legítimas para atender una reclamación, una crítica, una demanda o un abrazo.

La política sólo es política cuando busca mejorar la vida de la gente. Y siempre he creído que la lealtad más importante es la que ni se pide ni se exige. Es la que se da con el convencimiento de que lo que haces lo haces de corazón para que tu pueblo siga siendo el referente de esta comarca, para que tus vecinos se sientan orgullosos de ti como tu te sientes orgullosa de ellos cuando hablas de Fregenal en cualquier rincón de España. Queremos seguir haciendo un proyecto real para nuestro pueblo, contando con todos los frexnenses. Tenemos capacidad, tenemos recursos y tenemos buena gente. Lo que consigamos será gracias al esfuerzo de todos. La transformación de Fregenal, preservando lo que tiene, se hace día a día trabajando, aportando, construyendo, hablando, escuchando y consensuando. Tiendo la mano a la oposición para que seamos capaces de mirar más allá de

nuestras siglas políticas. Porque es posible cambiar Fregenal desde la cercanía, el trabajo, la empatía, el conocimiento de las Instituciones y el complicado mundo de la Administración, pero sobre todo desde el corazón. Porque quien no quiere a Fregenal no puede cambiarlo.

11

Necesitamos la mejor política. La que trabaja para articular voluntades, para sumar personas y proyectos. Aquí cabemos todos. No sobra nadie. Hemos elegido un camino que requiere del esfuerzo de todos, del compromiso de todos, de la confianza de todos. Seguimos queriendo tener un municipio abierto al diálogo y a la participación, sin sectarismos, sin privilegios, sin exclusiones. El futuro nos incluye a todos y nos necesita a todos: empresarios, emprendedores, trabajadores, agricultores, ganaderos, empleados públicos, comerciantes, parados, autónomos, mujeres y hombres, mayores y jóvenes, discapacitados, dependientes... A todos.

Quiero tener un recuerdo especial para Izquierda Unida y para su número uno, Encarna Caso. Quizás sus votantes no entendieron que la política de altura es aquella que se hace por engrandecer a tu pueblo sin mirar porcentajes de votos ni Ley D'hont, que la oposición en mayúsculas es la que se hace para sumar por los frexnenses desde el rigor, las propuestas sensatas y la seriedad. Una pena que la silla de IU quede vacía esta legislatura. Nunca entendí su lealtad hacia mí, a Tina Rodríguez, sino a la prosperidad de Fregenal y el bienestar de los frexnenses. A veces las urnas no son justas ni reconocen la labor seria, callada y rigurosa de algunos, pero vaya desde aquí mi respeto a la formación de IU por su oposición más que digna esta legislatura. Todos deberíamos aprender de ellos.

Todo lo que soy se lo debo a mis padres. Gracias a su esfuerzo y su sacrificio me he formado académicamente y gracias a su ejemplo intento comportarme en mi vida con honradez, con humildad, para la que los triunfos sean de todos y los errores personales. Me han enseñado a ser generosa, el espíritu de sacrificio, a conseguir las cosas con trabajo, a ser servicial, educada y a tratar a todo el mundo por igual. A ser una más. Hoy les quiero reconocer públicamente esa dedicación que han tenido con mi hermana y conmigo para intentar hacernos personas de bien. También a Víctor, que ha sufrido estos cuatro años cerca de mí muchos sinsabores y muchos disgustos y porque ha sabido enseñarme que los valientes se levantan las mismas veces que se caen. Sin su visión práctica, seguro que muchas decisiones hubieran sido equivocadas. Es una suerte que esté en mi vida. Y a mi hermana Mamen, porque ella siempre ha sido la fuerte de nuestra relación y es la que siempre me protege. Soy una privilegiada por teneros a todos en mi vida. Ojalá no les falle nunca a los que nunca me fallaron. No a mí misma, que soy prescindible, sino a los principios y valores que he defendido durante todo este tiempo. A esos no puedo fallarles porque son imprescindibles. Procuraré, humildemente, ser digna de la suerte que he tenido. Primero, la de ser frexnense y, hoy, la suerte de recibir por segunda vez el inmenso honor de ser Alcaldesa de Fregenal. Procuraré ser fiel a mis convicciones y liderar este proyecto colectivo que es nuestro pueblo. E intentaré seguir haciéndolo escuchando a todo el mundo, estando al lado de los vecinos, de sus problemas, con todos los frexnenses. Tenemos que ser capaces de poner a las personas en el centro de nuestras decisiones.

Aprovecho la presencia del Consejero de Sanidad en funciones, Señor Vergeles, y entendiendo que este discurso además de institucional debe ser reivindicativo, para hacerle

llegar nuestra necesidad de una Residencia de Mayores. Es muy importante que nuestros mayores pasen sus últimos días en las mejores condiciones y le pido que le traslade al Presidente Vara esa necesidad urgente. Debemos devolverle a nuestros mayores todo lo que han dado por nosotros, por construir esta sociedad en democracia.

12

Y termino. Decía Madre Teresa que en la vida se trata de hacer las cosas ordinarias con un amor extraordinario. Intento seguir su consejo cada día de mi vida. Si somos capaces de poner corazón en nuestras decisiones, si somos capaces de trasladar humanidad a cada una de nuestras disyuntivas, si somos capaces de ponerle cara a los problemas y a las soluciones, el futuro será nuestro. Porque puede haber obstáculos, dudas y errores. Pero con trabajo duro y perseverancia, no habrá límites. Cuento con vosotros. Muchas gracias.

Se levanta por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación la sesión especial y constitutiva del pleno siendo las 13:15 horas del mismo día 15 de junio de 2019.

Se extiende la presente acta por la Secretaría, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y el Secretario de la Corporación, dando este fe este de su contenido.

**Firmado en Fregenal de la Sierra (Badajoz), a la fecha referenciada al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**